

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.

En Santiago, a 29 de Septiembre del año 2011, en las oficinas del Sistema de Empresas – SEP, ubicadas en esta ciudad en calle Monjitas 392, piso 12, siendo las 12:00 horas se constituyó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. bajo la conducción de su Presidente don Jorge Bascur Maturana, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican. Actúa de Secretario el Gerente General de la sociedad don Andrés Atria Rosselot. El Presidente dio por iniciada la Junta siendo las 12:05 horas.

I.- ASISTENCIA. El Presidente deja constancia que, de acuerdo con la hoja de asistencia, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN con **1.623.307.926** acciones, representada por don Patricio Larraín Delgado
- b) FISCO DE CHILE con **877.293.585** acciones, representada por don Luis Contreras Varas
- c) Doña Rosa I. Espinoza Gallegos, con **934** acciones

Asiste un total de **2.500.602.445** acciones, que representan un **98,67 %** de las acciones de la sociedad.

II.- PODERES. Se aprueban por unanimidad los poderes de los representantes de los accionistas.

III.- ASISTENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. Se deja constancia que no se encuentra presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA. El Presidente deja constancia de lo siguiente:



- a) Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria N° 202, celebrada el día 8 de septiembre de 2011.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los accionistas mediante carta de fecha 13 de septiembre de 2011. Que a la Superintendencia de Valores y Seguros también se comunicó lo anterior como hecho esencial el día 12 de septiembre de 2011, a través del sistema SEIL de dicho organismo.
- c) Que los avisos de convocatoria o citación a esta Junta, se realizaron los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2011, en el Diario Electrónico El Mostrador.

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. Encontrándose presentes un **98,67 %** de los accionistas de la sociedad, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta de Accionistas.

VI.- FIRMA DEL ACTA. Se acuerda por unanimidad que el acta de esta Junta sea firmada por el representante de CORFO y por el representante del FISCO DE CHILE, por el Presidente y el Secretario de la Junta.

VII.- MATERIAS A TRATAR. El Secretario da lectura a la convocatoria a esta Junta de Accionistas, señalando que la materia a tratar corresponde a la modificación del acuerdo de junta extraordinaria de 27 de junio de 2011 relativo a los hitos del directorio para el presente año 2011.

El representante de CORFO propone modificar el acuerdo adoptado en la junta extraordinaria de accionistas del 27 de junio de 2011 pasado, en el sentido que el conjunto de hitos allí definidos sean consignados en un documento suscrito entre el Consejo SEP y la empresa, cuyo cumplimiento será verificado por el Consejo SEP e informado en la próxima junta ordinaria de accionistas de la empresas. El cumplimiento de dichos hitos habilitará al directorio para recibir la dieta ya establecida en junta ordinaria de accionistas de 29 de abril de 2011.



De tal forma el acuerdo de junta extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 2011 se sustituye por lo siguiente:

El directorio recibirá una dieta fija mensual por asistencia a sesiones de directorio, con una sesión pagada al mes cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, de 55 UF para el presidente del directorio; 38 UF para el Vicepresidente y 25 UF para los directores. El pago se materializará en atención al cumplimiento por parte del directorio del calendario de hitos mensuales que se consignarán en un convenio que suscribirá el Consejo SEP con la empresa, de manera que si no se cumple con el hito respectivo el directorio habrá perdido la dieta del mes correspondiente y para recibir la del mes siguiente deberá cumplir con el o los hitos pendientes y el correspondiente al mes siguiente. El cumplimiento de dichos hitos será verificado por el Consejo SEP e informado en la próxima junta ordinaria de accionistas de la empresas.

Dieta variable: Correspondiente a un 50% de la dieta fija ya señalada (dieta fija mensual X 12 X 0,5), pagadero sólo sí el directorio hace que la empresa cumpla con lo que se establezca en el documento que suscriba el Consejo SEP con la empresa.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta anterior.

No habiendo otra materia que tratar y siendo las 12:30 horas; se puso término a la Junta Extraordinaria de Accionistas.



JORGE BASCUR MATURANA
Presidente de la Junta



PATRICIO LARRAIN DELGADO
PP. CORFO



LUIS CONTRERAS VARAS
P.P FISCO DE CHILE



ANDRES ATRIA ROSSELOT
GERENTE GENERAL